

# ACCION FEMENINA

REVISTA MENSUAL

DR.

CONSEJO NACIONAL DE MUJERES DEL URUGUAY

y de La Alianza Uruguaya para el Sufragio Femenino

HAZ A LOS OTROS LO QUE QUISIERAS  
PARA TI

NO PARA ELLA MISMA SINO PARA LA  
HUMANIDAD

## La reunión quinquenal del Consejo I. de Mujeres en Cristianía

De uno de los últimos números de "Mouvement Feministe" de Ginebra, extractamos la siguiente crónica sobre la reunión quinquenal del Consejo I. de Mujeres, celebrado en Cristianía del 8 al 18 de septiembre, y al que asistió como delegada oficial del Gobierno Uruguayo y como Presidenta de nuestro Consejo, la doctora Paulina Luisi, llevando, además, la representación del Gobierno de Portugal y del Consejo de Mujeres Portuguesas.

Más de 300 mujeres, procedentes de 28 países, concurrieron a la reunión quinquenal, representando a los Consejos Nacionales respectivos, motivando así un hermoso acercamiento que a no dudarlo tendrá vastas proyecciones en el futuro.

El Gobierno de Noruega dispuso una amable recepción a las congresistas, poniendo desde el primer momento a disposición del Consejo Internacional el salón de honor del *Storting*, que, decorado con hermoso paisaje de otoño, en armonía con las artísticas esculturas en madera oscura con delicados toques de oro, puso digno marco a las sesiones.

Con gracia y dignidad, la sonrisa en los labios, la Marquesa de Temaire, Lady Aberdeen, Presidenta del Consejo Internacional, presidió las primeras sesiones, siendo de veras emocionante el ver a ese grupo selecto de mujeres veni-

das de lejanos países, dueñas de mentalidades distintas, sientas todas de una mayor solidaridad, ávidas de comprenderse, unidas por el deseo superior de realizar una humanidad mejor, fervorosamente inspiradas en la Regla de Oro, divisa del Consejo Internacional: "Haz a otros lo que quisieras para ti misma."

Desde la sesión de bienvenida pudo notarse un encantador espíritu de cortesía y grato acercamiento, que dice eloquentemente del carácter de los elementos de esta reunión quinquenal.

A los tres discursos pronunciados en las tres lenguas oficiales, contestó Lady Aberdeen, haciendo luego la presentación de los delegados de los diversos países, empezando por los recientemente afiliados a la Institución (Ucrania, Uruguay, Méjico e Islandia).

Una nota interesante la constituyó el discurso de la Delegada de Servia, que, expresándose en las tres lenguas y hablando a las mujeres pertenecientes a las naciones enemigas de la suya, tuvo expresivas frases de paz y confraternidad: "Nosotros no sentimos odio—dijo—; queremos, sí, como seres humanos, elevar nuestro espíritu hacia las cosas bellas y eternas."

Muchas frases como ésta dijeron en aquella tarde, toda la íntima satisfacción y la esperanza concebidas en este primer encuentro después de la horrible guerra. "Nosotras no somos mejores ni peores que el otro sexo, pero porque tenemos otra manera de comprender la vida, queremos la igualdad del derecho para la mujer en todos los dominios. Queremos esforzarnos por basar nuestra vida sobre la verdad, la libertad y la justicia. Después de este acercamiento emprenderemos los trabajos políticos en nuestros Consejos Nacionales con más esperanzas.

"Levantar a los caídos; ésta debé ser la verdadera misión de la mujer conforme a su naturaleza..."

Un coro de jovencitas vestidas de blanco, luciendo la escarapela tricolor de Noruega, pone su encantadora nota de belleza en el acto inaugural, cantando entre otras la vieja canción de "Los peregrinos", en la que los acentos graves y jubilosos hablan también de paz y de esperanza...

Después de tres días consagrados a las sesiones del Comité Ejecutivo y de las Comisiones Permanentes, las sesiones plenarias comienzan el sábado 11 de septiembre.

La Asamblea se inició poniéndose de pie, dedicando un recuerdo cariñoso a la memoria de las compañeras que ya

no existen, y cuya brillante actuación obliga a tan merecido homenaje. Son ellas Froken Gina Krog, Mme Dra. Girard Mangin, Mme Alphen Salvador, Mme Beatrice Betts, Dra. Ana Shaw, Mrs May Wright Sewall. Luego, Lady Aberdeen lamenta la ausencia de Mme Jules Siegfried y de la Dra. Alice Salomón, a quienes la enfermedad impide concurrir.

Muchos gobiernos se hacen representar oficialmente: Suecia, Gran Bretaña e Irlanda, Bélgica, Francia, Noruega, Grecia, Serbia, Finlandia, Uruguay, Portugal, Islandia, China y numerosas Asociaciones feministas envían al Consejo sus saludos.

Una carta de Mlle Gertrud Baümer, anciana Presidenta del Consejo N. de Mujeres Alemanas, explica las razones que han determinado la no concurrencia de aquel Consejo a la reunión quinquenal de Cristiania: "Alemania no forma parte todavía de la Sociedad de las Naciones y se siente dolorosamente humillada por el Tratado de Paz. Por ello, el Consejo N. de Mujeres Alemanas estima preferible no enviar sus delegadas, dejando así a los otros Consejos mayor libertad para discutir ciertos puntos en relación con la Liga de las Naciones"—dice, y agrega: "Creemos en la misión del Consejo Internacional y esperamos que será posible muy pronto, ser de las vuestras".

A estas palabras las delegadas de Francia y Gran Bretaña, expresan su sentimiento por la ausencia de las delegadas alemanas, y sus votos por que muy pronto vuelvan a tomar parte en estas reuniones.

Las delegadas húngaras y austriacas hacen notar "que ellas tendrían iguales razones que las alemanas para no concurrir. Pero si ellas han venido, es porque consideran que la Liga de las Naciones no se ha organizado aún definitivamente, pudiendo y debiendo mejorar".

Es así que Alemania no ha concurrido a Cristiania, como Bélgica no concurrió a Ginebra, y esto perjudica en cierto modo el carácter internacional de estas reuniones.

Sin embargo, al día siguiente de la guerra, es estimulador que estas reuniones puedan ya celebrarse.

Considerándola digna sucesora de Lady Aberdeen, quien por cuatro quinquenios ha desempeñado la presidencia del Consejo Internacional, la Asamblea nombra Presidenta para el período de 1920-25 a Mme Chapponnière-Chaix, de nacionalidad suiza y descollante personalidad en el feminismo europeo. Por largos años ha presidido la Unión de

Mujeres de Ginebra, tomando parte activa en la creación de "Restaurants para mujeres" y "Talleres de Trabajo Femenino". Más tarde se ha consagrado exclusivamente a la dirección del Consejo Nacional de Mujeres Suizas, actuando en ese alto puesto brillantemente.

Con una actividad estimuladora se suceden las sesiones, discutiéndose diversas cuestiones, todas interesantes y defendidas con brillo por las congresistas, cuyos argumentos varían sensiblemente, según el estado más o menos avanzado de legislación social de cada uno.

En conjunto, todas desean el mejoramiento de las actuales condiciones de la mujer y el niño, expresándose las tendencias generales en las siguientes conclusiones votadas por la Asamblea:

Que el Consejo Internacional de Mujeres apoye el principio del derecho de todos los pueblos y de la constitución de una Liga de Naciones, a fin de prevenir nuevas guerras, asegurando la prosperidad del mundo;

Que las mujeres tengan los mismos derechos que los hombres para el desempeño de funciones en la Liga de las Naciones;

Que continuamente todas las naciones independientes sean llamadas a formar parte de la Liga de las Naciones;

Que la Liga de las Naciones respete las particularidades nacionales;

Que la mujer desposada con un extranjero pueda conservar su propia personalidad si ella lo desea;

Que la influencia de las mujeres se ejerza en favor de la vida sencilla, combatiendo el lujo que contribuye a la animosidad entre las clases de la sociedad;

Que el principio de ayuda a la maternidad sea apoyado;

Que las mujeres formen parte de los tribunales para niños;

Que la lucha contra el tráfico de mujeres, la prostitución reglamentada y los males venéreos sea continuada sin descanso;

Que se esfuerce en introducir en la enseñanza las nociones esenciales de higiene y moral sexual; y

Que la Liga de las Naciones no acuerde mandato sino a condición expresa de que la reglamentación oficial de la prostitución sea abolida en los territorios mandatarios.

Otras cuestiones han sido remitidas a estudio de los Consejos Nacionales, entre otras la de buscar el mejor medio de facilitar el cambio de profesores de escuelas públicas de los diversos países, el de elevar la situación económica creada a la mujer casada, remunerando su trabajo de ama de casa; el de salvar a los niños de las comarcas de Europa asoladas por el hambre y el de la difícil cuestión de la colaboración con las otras grandes asociaciones internacionales de mujeres.

Esta última parte debe reclamar una seria atención, ya que el Consejo Internacional de Mujeres y la Alianza Internacional para el Sufragio coinciden en sus lineamientos generales, como lo demuestra la comparación de las cuestiones tratadas en Ginebra y Cristianía.

Tienen estas dos poderosas Asociaciones organización y métodos diferentes, actuación y mentalidad de las personas que las dirigen, algo distintas; aún así, la lucha por un estado social más perfecto es ideal bastante grande y de difícil realización, para que no congregue bajo la misma bandera todas las fuerzas femeninas.

---

El trabajo realizado por el Congreso de Cristianía ha sido alternado con interesantes recepciones y visitas a Museos, Obras sociales, etc., siendo en todo momento amable y cordial la acogida de las damas noruegas.

La recepción en el Palacio Real fué encantadora por su sencillez: el rey Haackon y la reina Maud, los más democráticos soberanos de Europa, agasajaron a sus invitados muy amablemente, sirviéndoles ellos mismos el té, con la gentileza proverbial que les caracteriza.

Terminada la labor del Congreso de Cristianía, cabe esperar sus resultados prácticos—en los Consejos Nacionales sobre todo—, pues con él han recibido un nuevo impulso.

Mujeres de todos los países han tenido la ocasión de cambiar sus experiencias, de conocerse mejor y comprenderse, volviendo a sus hogares, fortificadas por las relaciones personales con las que luchan por el mismo ideal. Evidentemente, la mujer de un país donde la miseria es grande, acaso vuelva descorazonada, ya que quizá confiaba en una acción más directa que llevara alivio eficaz a los dolores nacidos de la guerra.

Esperaba un movimiento que tuviera el poder de detener

inmediatamente esta marea creciente de desorden y sufrimiento! Pero estas mujeres, en las que la expresión triste y a veces amarga, hace daño, guardan por lo menos en el fondo de sus corazones la "gran esperanza del mañana", como dicen las palabras de la canción adoptada por el Consejo Internacional: "el fin está lejano pero es bello".

Ciertamente lejano el día en que todas las mujeres sentirán la responsabilidad de la hora presente, y se unirán para la gran cruzada, pero bello el fin que encarna y concentra dos grandes ideales: mutua ayuda femenina y fraternidad internacional de las que nuestra pobre humanidad tiene, hoy más que nunca, profundo y fervoroso anhelo.

A. A. Pérez.

---

**Discurso pronunciado en la sesión pública de la inauguración del Congreso de Cristianía, por la doctora Paulina Luisi, delegada oficial de los Gobiernos del Uruguay y Portugal y de los Consejos Nacionales del Uruguay y de Portugal.  
(7 de Setiembre de 1920).**

---

Son las mujeres de dos pequeñas naciones que por mí voz os saludan hoy, el corazón desbordante de alegría.

Es el joven Uruguay, desbordante de la fuerte savia de sus primeros años; es el viejo Portugal de edades heroicas, que se despierta hoy al llamado vibrante de su democracia vigorosa; son estos dos pueblos ardientes, viriles, jóvenes y desbordantes de entusiasmo que vienen a vosotros, nuestras hermanas mayores, grandes en la lucha y en la victoria; son nuestras almas vibrantes de libertad, fuertes e indomables como nuestro mar y nuestras tempestades; somos nosotras, son nuestras pequeñas naciones, el Uruguay en América, Portugal en Europa, esas dos hijas espirituales de la Francia, esas dos amigas fieles de la Gran Bretaña, esos dos pigmeos de la voluntad como aquella de Prometeo: aquí estamos nosotros, mis hermanas, que venimos a

vosotras, confiadas en el triunfo de nuestra causa, para deciros: "Nosotros no podíamos faltar en esta hora, en la que en el mundo entero se decide el porvenir de las más grandes conquistas de la civilización: igualdad, democracia, justicia" . . . y ¿qué es el feminismo, sino el simple corolario de estos axiomas soberanos . . . ?

Henos aquí a vosotras, nuestras grandes hermanas emancipadas. Era así que debía ser. Los hombres forman una inmensa cadena que sigue el camino ascendente del progreso. Nosotras pedimos vuestras manos para ayudarnos a subir hasta la altitud a donde vosotras habéis llegado y nosotras tendemos las nuestras para ayudar a aquellas que marchan detrás nuestro, a seguir nuestra estela luminosa.

La nueva época histórica que comienza para todos los pueblos—después de la espantosa catástrofe, en la que se ha creído ver *hundirse* todos los ideales de bondad y de justicia,—ha creado nuevos deberes a todos los que sueñan con una humanidad mejor.

Después de la obra de horrible destrucción, los pueblos van a constituirse de nuevo—y los hombres, al fin, comprenden que es necesario que la mujer colabore en esta gran obra de reconstrucción mundial.

Una a una nuevas puertas son abiertas a nuestro sexo, pero nosotros somos llamadas al trabajo en un momento histórico en el que todo está en desarrollo.

Esforzémonos por multiplicar nuestra voluntad y nuestros esfuerzos.

Nosotras sentimos que ellos e acrecientan a medida que lo piden las terribles exigencias de la vida nueva. Nosotras estamos ya y nosotras quedaremos allí con firmeza y sin laxitud. Pero no olvidaremos jamás que el *derecho* es solamente una concepción correlativa del *deber*,—que él no es más que el medio de cumplirlo.

Busquemos con inquietud en nuestra conciencia, el origen de nuestras acciones, examinémosles con severidad y no aceptemos propuestas que no sean dirigidas por la rectitud de la justicia y del deber.

No cometamos el error que muchas feministas han cometido de creer que solas somos capaces de mejorar la sociedad, y que la colaboración de la mujer en la vida civil de los pueblos es el remedio soberano a los males que roen la humanidad.

Nosotras no somos ni mejores ni peores que el otro sexo; somos diferentes. Nosotras tenemos otros puntos de vista,

otra manera de sentir la vida, que es exclusivamente la nuestra, ¡aquella de nuestro sexo...! Es solamente de la colaboración de unos y de otros, del contralor que cada uno de los sexos puede ejercer sobre el otro, del contrapeso recíproco, que será posible obtener una fórmula exacta para orientar a la humanidad futura. No nos dejemos embargar por las concesiones que nos son hechas sobre las cuestiones interesantes, la maternidad y la infancia; aceptémoslas con la convicción de que es nuestra misión principal,—pero no olvidemos que para que nuestra obra sea completa nos hace falta tener entre manos, completa, la obra constructora de la educación integral.

Para llegar allí, para ser capaces del buen cumplimiento de esta misión, hace falta que la conciencia y la inteligencia de la mujer sean capaces de adaptarse a las exigencias de la vida contemporánea—y esto no es posible adquirirlo más que por el ejercicio completo de todos nuestros derechos.

Así, pues, que para cumplir esta misión de madre, la mujer debe poseer su emancipación completa, debe gozar de la plenitud de sus derechos en todos sus dominios al igual del hombre.

No olvidemos jamás un solo instante que la prostitución es la marca viva y constante de la inferioridad social de la mujer; que ella es un desencanto para la dignidad de nuestro sexo y que entretanto ella sea aceptada como un mal necesario, el estigma de la inferioridad pesará grandemente sobre nuestro sexo.

Tal es a grandes líneas la confección que hemos hecho de nuestros deberes nosotras las mujeres de los pequeños países, a los cuales vosotras acabáis de abrir vuestros brazos fraternalmente.

Mis grandes, mis mayores amigas: a nombre de vuestras hermanas de Portugal, de alma grande como sus gloriosas epopeyas; a nombre de aquellas de mi país el Uruguay, en nombre de las mujeres de estas dos naciones donde el movimiento feminista nos une en una estrecha simpatía, movimientos inspirados todos ellos por las mujeres de Francia, nuestras madrinas, presento los deseos más ardientes por el porvenir de nuestro sexo emancipado, por un reinado de felicidad, de paz, de fraternidad en la humanidad entera, sin divisiones y sin fronteras.

Es a vosotras, nuestras admirables hermanas noruegas que por un golpe de varita misteriosa habéis conquistado

los derechos para nuestro sexo y colaboráis hábilmente en la dirección de nuestro pueblo; a vosotras que igual a vuestras hadas habitáis *fjords* maravillosos, y nos abris los brazos para recibirnos en vuestra bella patria, como antaño, las princesas de vuestras leyendas mágicas recibían sus huéspedes en sus palacios encantados; a vosotras, que ofrecéis a nuestros ojos maravillados las bellezas incomparables de vuestro país, y a nuestros corazones los tesoros infinitos de vuestra bondad; a vosotras, nuestras hermanas, yo no puedo dirigir más que la palabra que sube espontánea del corazón a los labios en los momentos de las grandes emociones: ¡Gracias!

---

## Notas sobre el Congreso de Cristianía

---

### *Las cuestiones tratadas*

Del Programa de sesiones del Congreso Internacional de Mujeres, últimamente celebrado en Cristianía, trascribimos algunas interesantes cuestiones propuestas por diversas delegadas de Consejos Nacionales, y aprobadas después de meditado estudio.

Sintetizan bien los ideales del Consejo Internacional, cuya labor es a su vez la expresión del feminismo mundial tan falsamente interpretado y tan injustamente combatido, por el desconocimiento exacto de sus fines.

Sembrador de ideales nuevos, transformador enérgico de costumbres tradicionales, cada Consejo Nacional de Mujeres va roturando tenaz y obstinadamente el surco de las reivindicaciones femeninas en lucha perpetua contra el prejuicio, la obstinación o la indiferencia. Sigue así su obra demoliendo y construyendo, despejando horizontes, quitando telarañas, evocando perspectivas.

Muchos espíritus permanecen aún cerrados a la luz; otros centenares se entreabren con sed de conocer, se inquietan, leen, meditan...

A estos espíritus queremos interesar especialmente, haciéndoles notar la amplitud del feminismo y sus nobles orientaciones hacia la paz, hacia la cultura, hacia una ma-

yor y eficaz protección a la mujer y el niño; a la abolición del comercio de bebidas alcohólicas; a la Unidad de la Moral y represión del tráfico de mujeres.

No pretendemos exagerar la importancia de estos Congresos, pero es justo reconocerla, y hoy más que nunca, cuando es mundial la sed de justicia, de verdad, de mejor y más amplio concepto de humanidad...

El Congreso de Cristianía reuniendo a las más descollantes personalidades del feminismo universal, ha acercado espíritus selectos profundamente interesados en una obra de defensa social; ha provocado en ellos una intensificación de energías dirigidas al estudio de vitales problemas y ha puesto en cada alma de mujer nuevas esperanzas, mejores y más fuertes anhelos, más amplios conceptos del propio valer y del ajeno...

Obra de paz y de acercamiento, por ello sólo tiene ya derecho a nuestro aplauso sin reservas, por sus proyecciones de futuro conquistará la aprobación de los más descreídos e indiferentes.

---

Dicen así las más interesantes conclusiones votadas por la digna Asamblea:

“Convencido de que la base de una paz durable entre las naciones y en el seno de ellas mismas, debe ser buscada en una mejor orientación de la educación, el Consejo Internacional de Mujeres reclama la creación en el seno de una Liga de Naciones, de una Oficina Internacional de Educación, la que se esforzará en desenvolver la idea de una organización mundial de principios internacionales en materia de moral y de nacionalidad. El C. I. de Mujeres confía a su Comité Ejecutivo y a sus Comisiones Permanentes la misión de examinar la manera de que puedan el Consejo Internacional y los Consejos Nacionales ayudar a elaborar un sistema de educación inspirado en un ideal semejante.”

---

El Consejo de la Gran Bretaña e Irlanda propuso: “Es importante desde el punto de vista internacional, el facilitar el cambio de maestros y maestras de las escuelas públicas de diversos países.—A este fin es deseable que en todos los paí-

ses donde existen pensiones de retiro para el cuerpo enseñante, se tomen disposiciones para que sea reconocida la equivalencia de años de servicios en el extranjero y el país natal.”

---

Del Consejo de Mujeres de Australia: “Que en todas las escuelas sea accordada una mayor importancia a la educación cívica y que en las clases superiores de las escuelas secundarias y complementarias las alumnas sean iniciadas en los principios generales de las leyes que conciernen directamente a la mujer y al niño”. Y aquí, con íntima satisfacción, haciendo un paréntesis, destacamos la acción de nuestro Consejo N. de Mujeres del Uruguay, que en septiembre de 1919 presentó al Consejo de Enseñanza Primaria y Normal una solicitud pidiendo “la inclusión en los programas escolares de la enseñanza de aquellos conocimientos más importantes de derecho civil, penal y comercial que atañen especialmente a la mujer.”

Se adelantaba así nuestra institución femenina al voto formulado por el Consejo australiano, obteniendo en aquel entonces la promesa de que su pedido sería tenido en cuenta, oportunamente, nombrándose, además, una Comisión de letrados, para la redacción de una Cartilla que respondiera a la citada enseñanza. Hace pocos días, la Comisión de Programas incluyó la nueva asignación, reglamentándola en forma que honra a nuestras autoridades escolares.

---

Del Consejo N. de Mujeres Griegas: “Considerando que las mujeres pueden y deben cooperar a la elevación económica de los países respectivos; que la Conferencia de Bruselas ha prestado una atención especial a los medios de limitar la importación de artículos de lujo,—el Consejo I. de Mujeres exhorta tenazmente a todos los Consejos Nacionales afiliados, a tomar todas las medidas necesarias para obtener que la legislación de los países respectivos limite la fabricación de los objetos de lujo y que extiendan los medios de sostener eficazmente los esfuerzos de la legislación en este sentido.”

---

Del Consejo N. de Mujeres Danesas: "Que el Consejo I. de Mujeres solicite de los Consejos Nacionales de todos los países, que estudien la cuestión de pensiones a las madres."

---

Del C. de M. de la Gran Bretaña e Irlanda: "Considerando los grandes beneficios obtenidos en los Estados Unidos con motivo de la *opción local*, el C. I. afirma que un poder semejante debe ser acordado a los ciudadanos de cada país donde se venden bebidas alcohólicas."

---

Del Consejo Nacional de Mujeres de los Estados Unidos: "Que el C. I. de Mujeres exprese su desaprobación por las exageraciones lamentables que actualmente se producen, en materia de "toilettes", de baile especialmente."

"Convencido de que el cinematógrafo es uno de los principales medios de educación popular en la hora actual, y dándose cuenta de que este poderoso medio de influencia puede recibir una dirección de muy grande utilidad para las diferentes naciones, el C. I. de M. decide constituir una Comisión Permanente con la misión de fomentar en todos los países una campaña en favor del mejoramiento de los "films" desde el punto de vista educativo, de ordenar y recoger las informaciones en este dominio y de tomar las iniciativas que se juzgaren necesarias."

---

Nuestro Consejo del Uruguay, por medio de su delegada, la doctora Paulina Luisi, obtuvo la aprobación del siguiente voto: "que el Consejo I. de Mujeres cree una Oficina Internacional de informes, sobre la actividad feminista mundial frente a la ley y sobre la acción que realiza. Esta Oficina debe recibir noticias del movimiento feminista por intermedio de los Consejos Nacionales. Será fundada una publicación oficial del Consejo Internacional como órgano de su Oficina I. de Informes."

Excusado nos parece comentar la importancia de esta iniciativa, cuya realización tendería a suministrar una enorme cantidad de datos, absolutamente necesarios para la mejor

orientación de los trabajos feministas y su mayor eficacia por la solidaridad y correlación a establecerse.

Creemos que bastan estas conclusiones para mostrar las tendencias generales de la Asamblea de Cristianía, en la que más de 300 mujeres, representando a 28 países, se dieron cita de honor inspiradas en altos ideales de liberación y dignificación femeninas.

Naciones de importancia, como Gran Bretaña, Francia, Bélgica, Noruega, Portugal, Uruguay, enviaron su representación oficial, solidarizándose así al principio de reconocimiento de la acción social femenina.

La doctora Paulina Luisi, presidenta hasta hace pocos días, del Consejo N. de Mujeres del Uruguay, llevó a aquel Congreso la representación de los Gobiernos del Uruguay y Portugal.

Es el primer caso de que una sudamericana represente oficialmente a un gobierno europeo, y ello es bien significativo y honroso para el Uruguay, que así ha visto consagrados los prestigios de su delegada oficial.

Toea a nuestras mujeres y aún a nuestros legisladores meditarlas seriamente, ya que ellas son capaces de sugerir importantes iniciativas y reformas.

*A. A. Pérez.*

---

**Discurso pronunciado en el VIII Congreso de la Alianza Uruguaya para el Sufragio de las Mujeres (junio de 1920), por la doctora Paulina Luisi, delegada del Gobierno del Uruguay.**

---

(Traducido del francés)

Es en nombre de un país bien joven y poco conocido por vosotros que vengo a deciros algunas palabras.

El Uruguay, apenas un poco más grande que Suiza, está situado entre los dos más grandes países de la América del Sur, la Argentina y el Brasil.

Cuenta apenas ochenta y cinco años de vida, desde su emancipación del régimen colonial y de los viejos métodos de esclavitud que la España empleaba para sus posesiones americanas.

Pero, a pesar de su juventud, ha adquirido, por sus leyes y por su política internacional, el derecho de ser reconocido como el más avanzado de los países de la América latina.

Es por esto que algunos de los problemas que nos preocupan a las mujeres son menos importantes en mi país que en muchos de los vuestros.

El problema de la nacionalidad de la mujer casada y de los hijos, ha sido resuelto de la manera más simple y más práctica.

Nuestras leyes consideran que la nacionalidad de todo ser humano es un atributo de su existencia social, inherente al individuo como unidad de la colectividad; la mujer, unidad social, tiene, pues, el derecho de su nacionalidad, cualquiera que sea su estado civil.

El cambio de la nacionalidad de las mujeres por el matrimonio es un resto de la esclavitud que el derecho romano estableció sobre nuestro sexo, considerándolo por él como propiedad del hombre, a igual que la tierra y los animales.

El espíritu de nuestras leyes no podía admitir tal principio.

Sobre este mismo terreno no se admite, en nuestro Código Penal, la excepción de penas, ni las circunstancias atenuantes para el marido, que sorprende a su mujer en infraganti delito, desde que no le reconoce el derecho de propiedad sobre ella y que nuestra ley de divorcio es la más amplia del mundo.

La indagación de la paternidad y el reconocimiento de los hijos ilegítimos y su derecho a la herencia paterna en las mismas condiciones que los otros, son principios reconocidos por nuestras leyes.

El proxenetismo es perseguido como un crimen.

Abro un paréntesis para decir la sorpresa que me ha causado el rumor propagado por los diarios y publicaciones feministas en que se dice que las mujeres de mi país han organizado el movimiento feminista a causa de la enorme extensión de la trata de blancas.

Nada más inexacto, y yo debo subrayarlo. Desgraciadamente, la trata de blancas existe como en todas partes.

Los traficantes, entre nosotros, son todos extranjeros, eu-

ropecs; son perseguidos por la justicia e inscriptos como malhechores. Muchos han sido devueltos como tales a su país de origen.

La trata de mujeres no se efectúa entre nosotros ni más ni menos que en vuestras grandes ciudades..., y pienso que acaso podría decir que ella es bastante menor.

Y volvamos a nuestras leyes.

La enseñanza es la misma para los hombres que para las mujeres: ellas son admitidas al profesorado superior.

Yo misma he sido profesora en las Universidades. La primera mujer abogado de mi país, ocupo la cátedra de Derecho Romano, y no solamente ella no tuvo ninguna dificultad para entrar al foro, sino que fué también la primera mujer diplomática, habiendo formado parte en tal carácter de nuestra Embajada a Bruselas en 1910.

Esto fué largamente comentado entonces por diarios de Europa y de la América del Norte.

La igualdad en el tratamiento de los funcionarios públicos ha sido establecida. Este depende del puesto y no de la persona que lo ocupa.

La mujer dispone libremente de su salario.

El acceso de las mujeres a todas las profesiones no ha sufrido jamás ninguna dificultad, exceptuando tres profesiones que exigen el derecho de ciudadanía.

Es aquí donde no hemos obtenido todavía equiparación de derechos.

Sin embargo, el Gobierno del Uruguay ha tenido a bien hacerse representar en este Congreso feminista para testimoniar así, a todos, las simpatías con que él acompaña nuestros trabajos.

En efecto: el actual Presidente, doctor Baltasar Brum, ha expresado siempre sus ideas feministas.

En 1916, en ocasión de la reforma de la Carta Constitucional del país, se hizo cuestión del sufragio femenino.

La vieja Constitución se oponía a ello formalmente. La delegación socialista propuso una enmienda en favor del sufragio femenino. Pero... la delegación socialista no se componía más que de dos miembros sobre 146...

Las divergencias de los partidos en estas cuestiones decidieron a la Asamblea a nombrar una Comisión para proponer las reformas más discutidas.

Esta Comisión estaba formada por delegados de los partidos más importantes. Inútil es agregar que los socialistas,

por la exigüedad de su número, no formaron parte de ella. Fué en el seno de esta Comisión que el doctor Baltasar Brum obtuvo la admisión de los derechos políticos de la mujer, a lo que la gran mayoría era opuesta.

La posibilidad del sufragio para las mujeres fué allí admitida. Las condiciones son bien duras, pero al menos el sufragio femenino no es ya anticonstitucional.

Si no hemos obtenido esta reforma cabe esperar una nueva modificación de la Constitución en una fecha bien difícil de señalar.

Más tarde, durante un viaje a EE. UU.—era entonces Ministro del Exterior—declaró insistentemente en todas las recepciones oficiales de Washington y otras ciudades, sus ideas netamente sufragistas.

Hace dos años el Gobierno envió un mensaje a las Cámaras, con un proyecto de ley sobre el sufragio femenino. “Será así reconocido,—dice él,—el derecho indiscutible de la mujer, con su iniciación en la vida política; le será posible ocuparse verdaderamente de los intereses populares. Discutir en la hora actual los derechos políticos de la mujer es perder el tiempo”.

Pero—como siempre—los partidos conservadores, todavía muy fuertes, han obtenido la devolución del proyecto.

Se acaba de anunciar que el Concejo Municipal de Montevideo ha solicitado del Parlamento Nacional la admisión de las mujeres en las elecciones y la elegibilidad en materia municipal.

Esperemos que el Parlamento no será menos inteligente que el Gobierno y que la Cámara Departamental de Montevideo.

Yo podría deciros aún muchas cosas más...: el tiempo de que dispongo está para terminar; sólo os repetiré una frase de nuestro Presidente.

“Podemos afirmar que si la República Francesa ha reconocido el derecho de los hombres, la gran guerra que acaba de terminar dando la victoria completa a la justicia, a la democracia y al honor, debe provocar en todos los países del mundo el reconocimiento de los derechos de la mujer, es decir, el reconocimiento de los derechos de todos los seres humanos, sin distinción”.

Dra. *Paulina Luisi.*

## Sufragio femenino

---

El Boletín de la "Federación Magisterial Uruguaya" ha publicado recientemente el interesante artículo que transcribimos en seguida. El señor Sebastián Morey, autor del citado artículo, trata en galana forma el tan debatido derecho de la mujer.

---

### *Con motivo de un proyecto de ley*

Nuestro orgullo nacional halla justos motivos en lo avanzado de nuestra legislación y en el espíritu ampliamente liberal de nuestra colectividad política. Pero un doloroso vacío hay en aquélla y una nube incomprensible en ese espíritu; nos referimos a los derechos políticos de la mujer. Nuestros Constituyentes del año 17, que no tuvieron reparo en adoptar una fórmula completamente nueva de organización del Poder Ejecutivo, que tuvieron la preciosa audacia serena de la invención acertada en el difícil campo de las instituciones fundamentales, pusieron fuertes trabas—¡ch. inexplicable contradicción de los hombres!—al establecimiento del sufragio femenino. Pero, hete aquí que—muy a pesar de aquellos que padecen aguda neofobia lastimosa y de aquellos otros espíritus caducos, resabios de épocas bárbaras de esclavitud y violencia,—hete aquí, decíamos, que surge un proyecto sano y hermoso, inspirado en la justicia, clara como un diamante, pura como una estrella, de la reivindicación de los derechos femeninos. Nos referimos al proyecto de ley del doctor César Miranda, presentado recientemente a la Cámara de Representantes.

---

Desde el punto de vista jurídico nada puede decirse que sea valedero contra el derecho de las mujeres a participar en la vida política. Ellas poseen todas las condiciones que acreditan en el hombre el goce del voto activo y pasivo:

- 1.º Son miembros capaces de la asociación política;
- 2.º Tienen la condición de inteligencia más que necesaria para hacer consciente y eficaz la acción del ciudadano;

3.º Pueden, mediante el voto secreto, recobrar la independencia que hace acertado y realmente personal y propio el acto del sufragio.

De modo, pues, que siendo una cuestión jurídica, queda completamente resuelta en sentido favorable desde el punto de vista doctrinario. Pero se hacen también objeciones de oportunidad. He aquí una de esas objeciones: se dice que la política militante corrompe con harta frecuencia la pureza y rectitud de corazones enérgicos y firmes; que el ambiente de los clubs políticos envenena el espíritu; que estos peligros, reales para el hombre más habituado a las rudas luchas cotidianas, serían más graves y peligrosos para el espíritu delicado de la mujer, hecha más para el ambiente sereno del hogar y para las suaves ternezas de la familia que para los agitados vaivenes de las andanzas *politiqueras*.

Respondemos. En primer término, se han exagerado los efectos nocivos de la vida política. Es verdad, sí, por desgracia, que muchos políticos, con una desvergüenza patológica, son verdaderos equilibristas en el trapío de los puestos públicos; que otros muchos, fingiendo cambios de ideales, han servido para los atropellos más repugnantes y para las situaciones más teatrales, pudiéndose señalar muchos encambrados personajes, que son en los ventanales políticos, fáciles veletas miserables. Pero son muchos los que mantienen bien alto su pensamiento y más alto aún su corazón. Y si no, ¿cómo explicar nuestro adelanto colectivo, que es obra casi total de nuestros principales hombres públicos?

Por otra parte, la mujer no debe hacer la política un tanto obscura que hemos estado haciendo nosotros los hombres; la mujer debe tener sus centros exclusivamente femeninos, su propaganda especial, sus *candidatas* propias, su sistema de fensivo contra ciertos hombres que, habiéndola engañado con palabra mentida en la romántica reja coronada de rosas, sin la palpitación romántica del amor la engañaría más fácilmente desde la banca de diputado. La mujer tendría así una organización electoral propia, para librarse de ese modo de la brutalidad de los incultos, de la depravación de los degenerados y de los atropellos de los bárbaros que vegetan en el brillo de la civilización actual, como sombras del pasado, como los espectros de Ibsen en las vastas cavernas del espíritu.

Sebastián Morey.

## Catecismo para las madres

---

I. Engrandece tu patria, dándole hijos fuertes, física y moralmente.

II. Pero antes de engendrar un hijo, adquiere la certeza de estar capacitada para formarle un carácter, para hacerle un Sér Consciente.

III. Que la misión de la madre no consiste en engendrar, sino en *criar educando*.

IV. Y merece más el título de madre la mujer que educa los hijos ajenos, que la que abandona a su naturaleza a sus propios hijos.

V. Que al criar tu hijo, levantes un carácter; un nuevo puntal de la Virtud; un espíritu fuerte.

VI. Y si no eres capaz de ello, maldice tu propio seno que no te sirve para nada.

VII. Que tu hogar sea siempre un Templo y tu seas su Sacerdotisa.

VIII. Y que al predicar te asista el ejemplo de tu vida, para que tu prédica no sea la del mal sacerdote que viola los mandamientos que predica.

IX. Y si tus obras te desmienten, cicatriza con fuego tus heridas antes de constituirte en Sacerdotisa de un hogar.

X. Cuando hayas purificado tu propio espíritu y te sientas capaz de enseñar, llega sin temores hasta el altar del Desposorio.

XI. Y da a la Humanidad nuevos paladines que multipliquen tu obra y engrandezcan tu nombre.

XII. No hagas como aquel viajero que camina sin ruta, y señala una dirección cualquiera a aquel que ha perdido su camino.

XIII. Cuando conozcas bien tu camino recto y seas fuerte como para guiar al niño por ese mismo camino, deja brinar a tu corazón dentro del pecho y enorgullecerse a tu instinto, que has llegado al momento en que la Vida te dice que puedes ser madre, y en que el porvenir te lo reclama.

XIV. Para ser madre *no basta ser mujer. No basta tener un hijo.* Es necesario que haya moldeado tu propia vida y abierto tu propio camino, y sientas un placer enorme al disponerte a moldear a tu semejanza la débil arcilla del espíritu joven;

XV. Cava fuerte y con cariño en el pecho de tu hijo, para encontrarle un corazón. Y penetra en su espíritu para buscarle el carácter.

XVI. Que el corazón no es ese órgano fisiológico que late incesantemente, como la juventud no es el cuerpo joven sino el espíritu jovial.

XVII. Y el carácter no es la volubilidad ni el capricho, como el Amor no es el Deseo.

XVIII. El corazón está en las obras y en los sentimientos, y debe ser bueno para ser corazón. Y tener carácter, significa ser fuerte para pensar por sí mismo sin sufrirse los moldeamientos de la sociedad.

XIX. Cuando le hayas dado a tu hijo un corazón y formado un carácter, enséñale a mirar a la Vida por encima de los prejuicios.

XX. Libértalo de la coyunda de la Tradición y élévalo sobre las influencias del medio ambiente.

XXI. Enséñale a respetar a la mujer. Que sepa que lejos de "no haber nada tan frágil como su virtud"—que es lo que pensaba San Agustín—es ella su verdadero sostén.

XXII. Que sepa que "la mujer será la tradición, como el hombre es el progreso"—como pensaba Amiel—mientras la sociedad persista en no educarla y le niegue todos los derechos.

XXIII. Que no ignore para siempre jamás que la Humanidad no puede dividirse en dos sexos (uno con todos los derechos y otro con todos los deberes), sino que debe dividirse en dos clases: los capacitados para enseñar y dirigir, y los carentes de toda iniciativa apenas capaces de ejecutar como autómatas lo que se les ordena.

XXIV. Y que mediante tu educación sea tu hijo de los primeros y sea tu hija su igual y consejera.

XXV. Enseña a tu hijo los fundamentos de la moral única, y que antes de mancillar a la mujer honesta con la fiebre de sus deseos, sepa recordar que tiene una hermana y que el corazón que tú le has dado le detenga.

XXVI. Si tu enseñanza no ha podido hacerle fuerte para detenerse, desde lo alto de tu imparcialidad maldice la propia carne de tu hijo que ha podido flagelar a su Virtud.

XXVII. Muéstrale que la mujer caída lo es por obra y gracia de los hombres y de la sociedad, y que honrando tu nombre sepa compadecerla y dignificarla.

XXVIII. Que no tenga prejuicios para nada ni para nadie. Que pueda levantar su frente ante el sol de la Virtud sin que sus rayos le cieguen. *Que sea un Hombre.*

XXIX. En una palabra, moldea su espíritu con todas las virtudes, enséñale todos los verbos de bondad, incúleale todas las buenas enseñanzas y hazlo, sobre todo, *un Ser Moral.*

XXX. Que sobre el libro de su vida pueda grabarse la frase augusta de Terencio: "hombre soy", y que renovándose constantemente—amigo de todas las evoluciones—sepa con Campoamor que "el secreto de la vida consiste en nacer todas las mañanas", y con el gran Rodó que "reformarse es vivir".

*Atilio García y Mellid.*

---

## Algo que todas las mujeres deben leer

POR MARGARITA DE WITT SCHUMBERGER

---

Desde hace muchos años creo en la utilidad de unos apuntes dedicados especialmente a las mujeres, en los que se condense un problema tan doloroso e importante para nuestro sexo como es el de la prostitución y el de la policía de la higiene, problema que apenas conocen la mayoría de ellas.

Me decido a escribirlos y a hacer una especie de manual de propaganda; un resumen que se lea con facilidad y que no dé lugar a dudas ni vacilaciones. Me forjo la ilusión de creer que todas me aprobarán. Hay muchas personas que entienden que las mujeres no deben estudiar tan tristes problemas y menos todavía escribir acerca de ellos. Temen por la pureza de las que a ellos se acercan; a Dios gracias, la pureza de las mujeres de corazón no es de esencia tan frágil, y está muy por encima del fango a que tienen el deber de aproximarse. ¿Acaso se curan las llagas sin atreverse a descubrirlas? Causan horror; pero si es preciso se tocan. Me pongo, pues, por encima de aprobaciones o desaprobaciones superficiales; pues ¿de qué serviría la conciencia si no la obedeciésemos? Mi conciencia habla y me obliga. Me dice que habiendo estudiado este problema durante largos años, y habiendo

tomado parte en distintas obras de regeneración moral, y teniendo, a Dios gracias, los cabellos grises, me encuentro tal vez en mejor situación que otras para ayudar a que las mujeres comprendan un estado de cosas cuyo desconocimiento, por parte de ellas, me produce cada día mayor asombro. Las mujeres tienen el deber de conocerlo... para remediarlo.

Dedico estas páginas a todas las mujeres de mi país; a vosotras, hermanas mías; a las mujeres del pueblo y a las mujeres de la aristocracia; a las mujeres instruidas y a las ignorantes; a todas aquellas que puedan tener que sufrir por obra y gracia de la prostitución o de las consecuencias de ella, en sus parientes o en aquellos a quienes aman. ¿Qué mujer puede tener la seguridad de que ningún peligro amenazará a los suyos? La prostitución es una plaga contra la cual todas las mujeres honradas debieran asociarse, no ya cerrando los ojos, sino, por el contrario, con los ojos y el corazón muy abiertos, y sin admitir que por un mal cuya culpa recae igualmente sobre los hombres y sobre las mujeres, resulte castigada no más que una clase de mujeres, sobre las cuales pesa la deshonra, que quedan fuera de la ley, mientras sus cómplices van y vienen alegremente, gozando de la estima general.

## I

*La Federación Abolicionista*

Mujeres, hermanas mías: ¿sabéis lo que es la policía de la higiene? ¿Sabéis lo que es la prostitución reglamentada? ¿Sabéis que detrás de cada una de vosotras, allá, entre sombras, hay siempre un enemigo dispuesto a atacar lo que más queréis, enemigo tanto más peligroso cuanto menos conocido? Pocas mujeres saben lo que es la llaga de que voy a hablar: no se la conoce más que por alusiones hechas en voz baja, como si se tratase de una cosa de la que no debe hablarse.

Yo, en cambio, creo que debe hablarse de ella. Yo creo que las mujeres tienen el deber absoluto de estudiarla, puesto que se trata de cuestiones que son vitales para toda una categoría de mujeres condenadas a la infamia.

Desde hace veinticinco años, que me he visto en el caso de estudiar tan grave asunto, he adquirido la convicción de

que no solamente tienen las mujeres honradas y felices el deber de conocerlo y estudiarlo, sino que es muy particularmente de su competencia, y que la solución completa no se hallará hasta el día en que, despertándose la conciencia femenina, ejerza su acción e imponga su criterio de moralidad y de justicia a todos aquellos cuyos ojos están todavía oscurecidos por la costumbre de una institución inmoral considerada como necesaria.

Para ello necesitan actuar ellas solas, como lo hizo en Inglaterra Mrss. Butler el año 1869, al preocuparse, antes que nadie, de la suerte de las desgraciadas prostitutas, a quienes, con el concurso de sus amigos y partidarios, logró libertar de las garras de la infamia.

El papel de las mujeres hoy día es más sencillo: consiste en estudiar la cuestión a la luz de su conciencia y en formar un juicio elevado y justo, para difundirlo luego, y apoyar a los que iniciaron la lucha hace tiempo, constituyendo la Federación Abolicionista Internacional, cuya moralizadora influencia se esparce lentamente por el mundo, a pesar de los esfuerzos contrarios del vicio y de la pornografía.

Mrss. Butler, que fundó en 1874 la Federación Abolicionista, era una señora inglesa de gran distinción física y moral y de una cultura intelectual muy grande. Una desgracia horrible la aniquiló: su hija, de edad de seis años, al salir a su encuentro cayó desde un segundo piso a la antesala, y la levantaron muerta. Madre inconsolable, mistress Butler trató de aliviar otras desgracias, y al socorrer a pobres mujeres caídas, comprendió el destino que les estaba reservado por quienes las condenan, por decirlo así, a hundirse cada vez más en el cenagal donde se las confina. Su alma, ardiente e indignada, sufrió intensamente con la injusticia de ese destino, y con invencible valor emprendió, durante largos años, a la cabeza de una pléyade de hombres y mujeres de corazón, la cruzada cuyo resultado fué la supresión de la policía de la higiene por el Parlamento. Murió hace poco, dejando en pos de si el recuerdo de su nobleza de alma, de su inteligencia, de su valor y de su tenacidad, cualidades raras en este mundo; y si os he hablado de ella, amigas mías, es para demostraros lo que pueden las mujeres de corazón cuando se inspiran en el amor y se dejan guiar por la perseverancia.

## II

*La reglamentación de la prostitución*

La reglamentación de la prostitución depende de la Policía, y en los departamentos de los Alcaldes de las ciudades y pueblos. Difiere, pues, bastante, según la localidad, y suele depender, con harta frecuencia, del criterio y la voluntad de los hombres que de ella se encargan; en una palabra, las prostitutas se hallan a merced de la Policía, sin que ninguna ley de Estado las condene o las defienda.

La reglamentación consiste, en primer término, en la *inscripción*. Las mujeres que viven de la prostitución, o de quienes se sospecha que obtienen por ese procedimiento sus medios de vida, son inscriptas por la Policía en una lista de prostitución pública, y esta mera fórmula, difícilísima de anular, dura lo que la vida de estas desgraciadas. Llamáse las, a partir de entonces, *mujeres sometidas*. La inscripción lleva consigo la obligación de la visita sanitaria periódica en el Dispensario designado por la Policía. Tan humillantes visitas son fuente de interminables cuestiones con la Policía, puesto que si a las mujeres se las considera como enfermas, van de oficio al Pabellón Germán Segura. Si, por el contrario, se las cree en buen estado de salud, se les entrega una tarjeta que las autoriza a ejercer su infamante oficio; y esta tarjeta falsea de tal manera el sentido moral, que muy pronto se persuaden de que ejercen una profesión como otra cualquiera.

Según la Policía, hay tres clases de prostitutas: las *sometidas*, las *no sometidas*, objeto de constantes persecuciones por negarse a la visita sanitaria, y las *pupilas de casas de leñocinio*, de quienes hablaremos después, inscriptas también en las listas de la prostitución pública. Todas estas desgraciadas se hallan en lucha constante con los agentes de la higiene; tratan de huir, de librarse de las detenciones y castigos arbitrarios impuestos por ellos, y que las más de las veces no tienen apelación. Cuando están enfermas evitan, por todos los medios imaginables, ir a la visita, que es el preámbulo de la prisión; y cuando incurren en el delito de evitar esta visita, se las detiene y se las encarcela.

“Cuando las prostitutas—dice el prefecto de Policía de París—faltan a las obligaciones que les incumben, el primer

castigo consiste en cuatro días de prisión, en vez de multa; la segunda vez doblamos la pena, llegando hasta imponer quince días de arresto; a veces imponemos un mes de arresto. La pena puede exceder de un mes, pero es cuando se trata de una mujer enferma o que se haya descuidado en las visitas.” (1)

No tenemos ciertamente la pretensión de suponer que la mayoría de estas desgraciadas sean muy interesantes y que la pereza no haya sido causa de su triste destino, ni tampoco queremos sostener que no es necesario luchar contra la prostitución por todos los medios, siempre que sean honrados; lo que sí afirmamos es que los médicos empleados son malos, y que es injusto que tan sólo sea objeto de pena una clase de mujeres, quedando exentos de castigo otros individuos. Oigamos al fiscal general, Bulot: “Acabamos de indicar que hay dos categorías de mujeres que obtienen beneficios del amor: las que son objeto de arrestos, y las que jamás lo son. Entre las primeras, unas están ya inscriptas como prostitutas en los Registros de la Prefectura, y son las *sometidas*; otras no lo están aún, y son las *no sometidas*.

“Las mujeres a quienes nunca se molesta, a quienes jamás se molesta, a quienes nunca se vigila, son las cortesanas ricas, las que hacen la carrera en el Bosque de Bolonia en coches de dos caballos, las que tienen un hotel en el parque de Monceau, las que frecuentan los grandes teatros, los grandes conciertos; en una palabra, las que forman la aristocracia de la galantería”.

Hay, pues, entre las mujeres dedicadas a la prostitución, seres privilegiados; pero oíd algo más:

“Toda reglamentación limitada a la mujer corre el riesgo—como dicen los señores Landouzy y Gaucher—de ser profundamente inmoral, porque se impone, sin derecho alguno, a beneficio exclusivo del hombre.” (2)

Uno de los aspectos más tristes de tan triste situación es el inmenso número de menores que, contra todo derecho legal, se inscriben en las listas de la prostitución, lo cual les imprime un sello de infamia para lo restante de sus días. Muchas menores ejercen la prostitución a instigación del inmundo *souteneur*, plaga terrible en su clase y que obliga a la joven a *trabajar* (profanando el nombre sagrado del trabajo), para entregarle después el precio de su indignidad.

(1) Dolleans: «La police des mœurs», pág. 32.

(2) «Memoria de la Comisión extraparlamentaria».

## III

*Las casas de prostitución*

Esta explotación tiene dos corolarios innobles: la casa de prostitución y la trata de blancas.

¡Apartaís el rostro con disgusto! ¡Tened paciencia, tened un poeo de valor! ¡Qué! ¡Creéis que me cuesta a mí menos trabajo leer cosas que a vosotros oirlas? ¡Cómo vamos a remediar un mal si no lo conocemos! No olvidéis que el mal que combatimos no es solamente moral, sino que es un sufrimiento y una injusticia.

Es necesario que sepáis que en todas las grandes poblaciones, y en un número infinito de ciudades pequeñas, existen casas llamadas de *tolerancia*, o casas *cerradas*, en las cuales viven las prostitutas gobernadas por una matrona o dueña, que ha obtenido de la Policía la *autorización* de explotar la prostitución.

Todos los hombres pueden acudir a esos lugares de infamia para satisfacer sus pasiones bestiales (y digo bestiales, porque estas pasiones nada tienen que ver con el amor), y las mujeres que allí se encuentran están obligadas a aceptarlos, viejos y jóvenes, limpios o sucios, borrachos o viciosos, y a entregarse a ellos mediante una cantidad más o menos grande, según la casa y los clientes. (1)

Si son guapas, si es día de fiesta, de feria o cobro, estas infelices tienen que someterse a los caprichos de gran número de hombres en una misma noche. Mujeres, hermanas mías: pensad en que esas criaturas son también mujeres hechas de la misma carne que nosotras, y que cuando nacieron nadie hubiera podido establecer una diferencia entre ellas y nosotras. Y ahora se las trata con menos miramiento que si fueran animales. Hermanas mías: ¡no sangra vuestro corazón al oír esto!

Pero quiero ser breve y poneros sencillamente al corriente de los hechos, tales y como son.

Las mujeres encerradas en esas casas pueden legalmente salir de ellas cuando quieran; pero de hecho no les es dado hacerlo, porque desde el preciso instante en que llegan a

(1) Sería cosa de poner en duda tan terrible obligación; pero, por desgracia, el señor Prefecto de Policía hizo ante una Comisión del Consejo Municipal de París, la siguiente declaración: «En el lupanar, la mujer no puede rechazar al hombre que se presenta» (Anexo a la «Memoria de la Comisión extraparlamentaria», pág. 132).

aquel supuesto lugar de delicias, que muy pronto les parece infierno, el amo o el ama se arreglan de modo que les hacen contraer deudas que no pueden satisfacer. (1) Se les dan vestidos llamativos, ropa blanca lujosa, alhajas, etc., y todo tienen que pagarlo a precios elevadísimos. La manutención les cuesta muy cara, y se ven en la necesidad de tomar licores. Según datos que tengo a la vista, las comidas siempre van acompañadas de copas de ron, de coñac, de kirsch.

Si las infelices que habitan estos lugares malditos reconocen que no podrían ejercer su profesión sin estar constantemente embriagadas, por su parte, los dueños de las casas dicen que no podrían obtener ninguna ganancia si les prohibieran vender bebidas aleohólicas. Teóricamente, la venta de las mismas está prohibida, pero, en realidad, se verifica sin recato alguno; de suerte que el alcoholismo completa y asegura la institución infame de la casa de prostitución y de la policía de higiene.

Pero, diréis, si las mujeres han ido allí voluntariamente, ¿por qué impedirles que ejerzan lo que, según ellas, es una profesión?.

Algunas, en efecto, han ido allí voluntariamente, sin sospechar la suerte que les esperaba; pero son las menos. La circunstancia de hallarse acuarteladas en una casa de este género las hace descender todos los grados de inmoralidad, hasta llegar a un estado pura y simplemente bestial. La mayor parte de las prostitutas mueren jóvenes y generalmente en un estado de miseria física espantoso, resultado de la sífilis contraída en cualquier época de su lamentable existencia.

Seguramente no podemos impedir que aquellas a quienes este género de vida les agrada continúen haciéndolo; pero la vida que llevan la adoptaron, por regla general, porque otras mujeres no les tendieron oportunamente una mano cariñosa y no las ayudaron a ganarse honradamente la vida. Tenemos, pues, el deber de pensar en ellas. El aspecto más lamentable del problema es que se pueden abrigar pocas esperanzas de regenerar mujeres acostumbradas, durante muchos años, al más completo envilecimiento; tienen el alma muerta. Mucho puede hacerse, no obstante, en favor de las menores de edad.

(1) Una ley reciente quita toda validez a las deudas de este género; pero las pobres e ignorantes mujeres desconocen, por regla general, esta ley, y de esto se aprovechan para atemorizarlas.

## ¿Se poseen asilos de reposo para las mujeres embarazadas?

### ¿Cuáles son las condiciones de su trabajo?

Se hacen diferencias en las madres solteras y las madres casadas con respecto de seguridad en la existencia.

### *Legislación*

¿Qué protección se asegura a la madre en el momento del parto?

Servicio de maternidad, asistencia de partos a domicilio, enfermeras visitadoras, condiciones económicas y prácticas.

La Asistencia Pública Nacional cuenta con dos organismos para la protección que nos ocupa:

a) *Refugio de embarazadas*. — En este establecimiento se asilan las futuras madres pobres: reciben alimento, instrucción, se ocupan de labores ligeras propias de su estado hasta el momento en que ingresan en la Maternidad para el parto.

b) *Casa de la Maternidad*. — Por la ley del 7 de noviembre de 1910 la asistencia y protección de embarazadas se confía a la Asistencia Pública Nacional y con tal fin se construyó la Casa de la Maternidad, institución implantada con arreglo a los últimos adelantos de la ciencia que honra al país y a sus creadores.

Comenzó a funcionar el 12 de junio de 1915.

El doctor Puyol, en su trabajo sobre Protección a la Infancia, al hablar de esta institución dice así:

1.º Asistencia técnica en el domicilio de la embarazada, por parteras y médicos designados al efecto y cuyos asiduos cuidados son contraloreados por el médico jefe en persona, doctor Augusto Turenne.

Antes del parto, los exámenes, curaciones, etc., etc., se practican en la policlínica externa de la Casa de la Maternidad.

Además, se suministra a cada mujer un bono para la can-

tina maternal, donde se le proporciona la alimentación conveniente (láctea, desclorurada, etc.).

2.º Asistencia técnica en la Maternidad; cuando las condiciones de alojamiento hacen peligrosa la asistencia domiciliaria, o cuando se trata de indigentes o mujeres abandonadas, las que reciben hospitalización en cualquier período del embarazo.

3.º Protección moral a las madres.

4.º Defensa jurídica, particularmente en lo que se refiere a la investigación de la paternidad ejercida por el abogado asesor de la Asistencia Pública.

5.º Consulta externa para vigilar y tratar a todas las protegidas durante el embarazo y el post-partum, dando especial preferencia a los tratamientos profilácticos de las infecciones y de las intoxificaciones.

La protección técnica se hace extensiva a las mujeres aún cuando no sean indigentes, pero que tengan un mínimo de entradas de \$ 30.00 oro si tienen un solo hijo, de \$ 40.00 si tienen dos y de \$ 60.00 si tienen tres o más.

La Maternidad tiene adjunto a su personal técnico un pediatra que se ocupa exclusivamente de los recién nacidos, que dirige su alimentación y vigila su estado de salud hasta el destete. Para el efecto se provee a cada madre de una tarjeta donde anota el peso del niño y su estado cada vez que concurre a la Policlínica, generalmente cada 8 días. Es esta una práctica que no se sigue en todas las Maternidades y es de desear que se generalizara, porque de lo contrario la vigilancia del niño tiene que ser deficiente.

Como se ve, este establecimiento llena su rol y es un organismo precioso en la defensa del niño.

#### *Protección legislativa*

En el proyecto ya aprobado por el Parlamento sobre la reglamentación del trabajo de las mujeres y niños, que si no está aún en vigencia es debido a exigencias de orden financiero, dice en su artículo 9.º:

“Las mujeres encinta reposarán ocho semanas en el período del alumbramiento, entendiéndose que este período comienza 4 semanas antes del término presumible del embarazo, y percibirán un subsidio del Estado de setenta pesos oro, que les será entregado cuando se produzca el parto, debiendo

los patrones conservarles durante el tiempo arriba indicado, el puesto que ellas ocupaban".

El servicio de Maternidad a domicilio se hace siempre que las condiciones de alojamiento de la protegida lo permitan sin menoscabo de la buena evolución de su proceso grávido-puerperal.

El Servicio Permanente de Urgencia tendrá por objeto atender a los llamados a domicilio de las protegidas o de aquellas madres que lo soliciten, en caso de accidentes urgentes o complicaciones del embarazo, del parto o del post-parto, y funcionará provisoriamente de acuerdo con el servicio de la Asistencia Pública.

*Reglamento para el servicio de protección maternal*

De las protegidas y pensionistas:

"Artículo 37. Toda mujer indigente o momentáneamente imposibilitada de concurrir por su trabajo a su subsistencia y cuidado, tiene derecho durante el embarazo, el parto y post-parto, a utilizar la protección y asistencia del Servicio de Protección Maternal."

"Artículo 40. En caso de abandono, indigencia absoluta o de necesidad por el estado de la protegida, podrá ésta ser admitida en el Refugio en cualquier época del embarazo y por el tiempo necesario o que se juzgue conveniente por el médico de Servicio."

"Artículo 43. Cuando la asistencia se haga a domicilio las protegidas deberán igualmente someterse a las prescripciones médicas y reglamentarias correspondientes."

*Instrucciones y obligaciones de las parteras del Servicio Domiciliario*

Las parteras tendrán los deberes siguientes:

1.º Asistir en el parto a las mujeres que soliciten sus servicios de acuerdo con el Reglamento.

2.º Continuar la asistencia en el puerperio en la forma que se establezca por el Médico-Jefe o quien lo reemplace, responsabilizándose de dicha asistencia.

3.º Dar cuenta al Médico-Jefe en las primeras 24 horas de producido, de todo parto al que hayan asistido, e inmediatamente cualquier novedad accidental.

4.º Llevar correctamente y al día la observación de la puérpera.

5.º No darla de alta sin comprobar el estado de la puérpera, dejando constancia de las irregularidades o alteraciones que observe.

Los médicos del Servicio de Protección visitarán a las puésperas asistidas por el Servicio Externo, para contralorear su estado, dando cuenta al Médico-Jefe de las faltas que hayan podido comprobar.

Toda esta organización de protección a la mujer embarazada, podría ser complementada con asociaciones mutualistas, en las que con una pequeña contribución de la futura madre, de los patrones y del Estado, se formaría un fondo destinado a auxiliar durante los últimos meses y en el post-partum, a las asociadas. Para llenar su cometido debidamente, el Estado debería tener intervención en su administración.

*¿La madre nodriza y su niño son protegidos?*

1.º Reposo.—2.º Ayuda.—3.º Mutualidad.—4.º Legislación.

*La madre pagada como nodriza de su hijo*

(Asilo Dámaso Larrañaga, doctor Morquio, Memoria, 1911)

En los casos posibles, principalmente cuando la miseria era la causa exclusiva del abandono, hemos procurado evitarlo, otorgando a la madre una pequeña cantidad para llenar apremiantes necesidades, especialmente cuando se trata de hijos legítimos que se quieren colocar en el Asilo, por miseria, por falta de trabajo, enfermedad, muerte, prisión, o abandono del padre, etc., etc.

Los subsidios pecuniarios son bien contraloreados: se confieren después de haberse cerciorado de la situación de la madre, y se sigue después la inspección a domicilio,—de manera que el abuso se hace difícil.

El número de protegidos es todavía relativamente pequeño, aunque nos proponemos extenderlo en cuanto sea posible, porque ella representa un gran alivio para la Casa, puesto

que limita el abandono del niño, y para la madre una satisfacción moral y material, porque el pequeño recurso que recibe le permite llenar una gran aspiración: criar y mantener el hijo a su lado.

La protección a la madre soltera es objeto de una preferente atención, especialmente a la joven sin hogar y sin familia, que por ignorancia o por engaño cae en una situación esencialmente difícil.

Sabemos que más del 80 % de los niños chicos que quedan en el establecimiento pertenece a esta categoría.

La ley ya promulgada sobre paternidad ilegítima tiene aquí su inmediata aplicación.

Partiendo de nuestra observación, hemos creído que en muchos casos daría un resultado más seguro y más eficaz si se facilitara el pago de una indemnización que garantiera la situación de la madre y el hijo.

#### *¿Cómo se protege al niño?*

Educación de las madres. — Higiene de las Maternidades y a domicilio.—Alimentación de los recién nacidos (reglas corrientes).—Biberones y nodrizas mercenarias.—Consultorios de niños de pecho.—Cunas.—Salas-cunas en las fábricas.—Pouponnières.—Legislación.

#### *Asilo Dámaso Larrañaga*

Es nuestra casa de depósitos el eje de la protección a la primera infancia, y aún cuando presta análogos beneficios a las de sus similares de los otros países, describiré su mecanismo, pues tiene alguna modalidad que es interesante conocer.

Sus funciones están divididas en dos servicios: Servicio Interno y Servicio Externo.

*El Servicio Interno* comprende: Escuela de Instrucción Primaria y del Hogar para asilados, Enfermería médica y quirúrgica con sección ortopédica, Administración, Farmacia, Torno y Cuna.

La admisión de los niños se hace directamente, de un modo absolutamente secreto si se desea.

Cuando el ofrecimiento de sostén y ayuda pecuniaria no son suficientes a hacer desistir a una madre de que haga abandono de su hijo, la admisión inmediata se impone; esta en juego la vida del pequeño ser.

Antes de admitir el niño se le ofrece a la madre una suma de dinero mensual para que ella misma lo críe a pecho.

En el Asilo Dámaso Larrañaga de Montevideo, el único trámite es la presentación del niño con la indicación de que se desea depositarlo allí. El torno prácticamente no existe, pues es raro cuando se hace uso de él.

Administrativamente se establece una división entre niño abandonado y niño amparado. *Niño abandonado* es aquel que llega al Asilo sin dejar ningún antecedente de su origen. *Niño amparado* es el que es traído por personas que se interesan y lo siguen, generalmente es la madre.

En el decenio 1906-1915 ingresaron:

Abandonados . . . . .	2,724
Amparados . . . . .	3,965
Total . . . . .	6,689

El 80 o/o más o menos son menores de tres meses. Quedan excluidos los niños mayores de dos años.

El número de niños menores de dos años que ingresan al Asilo ha venido aumentando progresivamente, pero en estos últimos años ha tomado proporciones que son verdaderamente alarmantes.

Pronto alcanzaremos la cifra de 1,000 por año, es decir, la misma más o menos que en Buenos Aires y la mitad de las que consignan las estadísticas de París con tres millones de habitantes.

Después de admitido el niño, pasa a la Cuna, donde se le tiene durante un cierto tiempo en observación, para asegurarse de su estado de salud: se les practica el Wassermann y son cuidadosamente vigilados por el médico hasta su salida para el Servicio Externo. Se cuenta con nodrizas internas para la lactancia.

*Servicio Externo.* — Dada la gran cantidad de niños, lo que hace imposible y peligroso su asilamiento en un mismo local, los niños a pecho o a biberón son dados para su crianza a amas en la ciudad, y a su vigilancia y asistencia responde la existencia de este Servicio. Para llenar estos cometidos la ciudad se ha dividido en seis radios, cada uno a cargo de un médico-jefe, cuya misión es dar cuenta diariamente en el consultorio seccional, atender los llamados a domicilio, vigilar la buena crianza y los cuidados higiénicos de los

expósitos. Para esto se cuenta con amas a las que, reconocida la leche y comprobado su buen estado de salud, se les expide un certificado, munida del cual en el Asilo le entregan un chico para ser alimentado exclusivamente a pecho; hay, además, amas secas para la crianza de los niños a biberón, y cuidadoras que se encargan de los ya destetados. Además del Médico-Jefe, existe personal competente para la vigilancia continua en los domicilios de los niños pequeños.

Las amas concurren cuantas veces lo dispone el médico al consultorio, para pesar las criaturas regularmente. Estas pesadas y otras observaciones, salud, cuidados, etc., se anotan en una libreta especial que tiene cada una, donde constan además las visitas de inspección del médico y de las empleadas.

Los niños del Servicio Externo cuando tienen cierta edad reingresan en el Asilo: unos se destinan a la Escuela de Artes y Oficios; las niñas ingresan en la Escuela del Hogar del Asilo, y otros finalmente son solicitados por familias a las que previa una información de buenas costumbres y posición relativamente desahogada, se les entrega para su guarda, pero quedando bajo la tutela del Asilo.

#### *Gotas de Leche*

Existen en Montevideo siete consultorios de esta clase; seis anexados a cada uno de los servicios externos, y uno, el que se fundó primero, que es el proveedor, además, de la leche y de otros alimentos de los que se suministran en los demás consultorios.

Los beneficios que presta son: pesadas regulares, según indicación del médico, asistencia y medicamentos, leche, harinas, etc., cuando hay que recurrir a la alimentación mixta o artificial, y leche y subsidios pecuniarios a las madres. Se han creado, además, premios en metálico para la madre que se destaca en la crianza y cuidados.

El Director de la Asistencia Pública Nacional, doctor José Martirené, ha elevado al Consejo de la Asistencia Pública un proyecto que fué aprobado y que pronto entrará en vigencia.

#### Extracto:

La organización propuesta tiene por principio lo siguiente: someter a un servicio especial la vigilancia y protección del

niño menor de dos años que el Estado está legalmente obligado a proteger.

El servicio se titulará: Servicio de Protección a la Primera Infancia y Oficina de Nodrizas.

Tendrá bajo su vigilancia y protección los niños menores de tres años de las categorías siguientes:

- a) Los niños menores de dos años colocados en nodrizas o cuidadoras fuera del domicilio de sus padres.
- b) Los hijos de las nodrizas menores de dos años.
- c) Los hijos menores de tres años, cuyos padres o encargados los hayan colocado bajo la vigilancia de la Asistencia Pública.
- d) Los niños menores de tres años de la Asistencia Pública.

Los niños que indica el inciso *d*) son los expósitos y huérfanos confiados a la Asistencia Pública y los niños depositados por orden del Juez de Menores.

Este Servicio tendrá además, bajo su vigilancia, las nodrizas mercenarias y las cuidadoras de niños menores de tres años; procurará proporcionar nodrizas y cuidadoras a los niños que las necesiten para su crianza, otorgará socorros preventivos de abandono del niño, proporcionará subsidios alimenticios a las madres que peligren no poder amamantar su hijo por estar debilitadas, por insuficiencia alimenticia, y prestará asistencia médica a los niños enfermos.

Constituirán el Servicio, la Oficina Central y de Nodrizas, los Consultorios Gotas de Leche, y otras obras como ser: Pouponnières, Cunas, etc., que se implantarán progresivamente a medida que nos lo permitan los recursos de la Institución, y de acuerdo con las necesidades del país.

En el interior también se han implantado varias Gotas de Leche, extendiendo sus beneficios hasta la frontera del Brasil, donde, en la instalada en la ciudad de Rivera, se ha comprobado una disminución en la mortalidad infantil.

*Educación a las madres.—Doctor Morquio.—Protección a la Primera Infancia*

La experiencia profesional nos demuestra toda la influencia de la enseñanza de la Puericultura a las futuras madres. Los consejos repetidos difundidos en las familias consiguen

educar el ambiente, facilitando la tarea médica y evitando enfermedades en los niños.

El medio más indicado para difundir esta enseñanza es la escuela, preferentemente los grados femeninos superiores.

Entre nosotros hemos chocado con dificultades. En la Escuela del Hogar que se organizó en el Ateneo, programamos un curso de Puericultura, teórico-práctico; la parte práctica se realizaba en la Cuna. La idea no hizo camino. Los padres fueron negando a sus hijas la autorización para concurrir a esa enseñanza, y el número de alumnos se fué reduciendo cada vez más.

Nos queda aún la propaganda por medio de diarios y folletos.

Las conferencias son un medio excelente de propaganda, pero deben ser concisas, claras y prácticas en cuanto sea posible.

#### *Folletos y cartillas*

La Sociedad de Pediatría ha confeccionado una cartilla, que ha sido largamente meditada, a fin de darle el carácter práctico y de adaptación a nuestro medio. En ella se consignan las nociones esenciales de higiene desde que el niño nace, hasta terminar su primera dentición; los principales consejos, frente a los estados patológicos con una noción práctica precisa de lo que se debe hacer y de lo que no se debe hacer.

Se ha hecho una edición de 5,000 ejemplares, que se han distribuido en los medios hospitalarios y asilos—varios diarios de la Capital la han reproducido.—Será distribuída en todo el país.

La publicación en los diarios de artículos médicos concernientes a la alimentación y al cuidado de los niños, como ya se ha hecho en nuestro medio, contribuye también a educar al pueblo y a divulgar nociones justas de puericultura.

En la Casa de la Maternidad se ha hecho un Cartel de Propaganda para ser distribuído en talleres, fábricas, estaciones y casas de inquilinato, etc. Contiene instrucciones para embarazadas y se las previene de la ayuda y recursos que esa Institución les pueda proporcionar.

Además se le entrega a cada protegida una cartilla con preceptos e instrucciones de higiene femenina.

*Salas.—Cunas*

Aunque en el Uruguay el número de fábricas es limitado, en previsión de que ellas aumenten, en el proyecto de ley de que hablamos anteriormente se busca un medio de hacer que los hijos de las madres obreras no vean interrumpida su lactancia en las horas de trabajo.

La ley en su artículo 10 dice:

“Artículo 10. En las fábricas en que trabajen mujeres habrá una pieza destinada a ser alojamiento de los niños a pecho, durante las horas de trabajo. Las mujeres dispondrán del tiempo necesario para amamantar a las criaturas.

El local a que arriba se alude reunirá las condiciones convenientes para sus fines.”

---

¿Qué leyes hay:

- 1.º Para impedir el aborto accidental o criminal.
- 2.º Para facilitar la alimentación al seno.
- 3.º Para facilitar el trabajo de la madre nodriza en buenas condiciones.
- 4.º Para asegurar la vigilancia de colectividades de niños de pecho?

*Reglamento para el Servicio de Protección a la Primera Infancia y Oficina de Nodrizas*

Socorro preventivo de abandono:

“Artículo 50. Con el fin de prevenir el abandono del niño menor de tres años, la oficina del S. de P. a la P. I. y de Nodrizas podrá acordar socorros preventivos de abandono y de primera necesidad en dinero o en especies.

Art. 51. Para obtener el socorro preventivo se requiere:

- a) Tener a su cargo un niño menor de 3 años y encontrarse en la necesidad de abandonarlo por carecer de recursos para criarlo.
- b) Ser persona de buenas costumbres y con recursos insuficientes para satisfacer las más esenciales necesi-

dades de la vida, lo cual se comprobará mediante informaciones obtenidas por la Oficina.

- c) Si el niño es menor de 6 meses criarlo o hacerlo criar a pecho.”

“Artículo 53. La cantidad de dinero o naturaleza de socorro variará según el caso y según la situación de indigencia de los padres, tutores o encargados del niño, la edad de éste y su alimentación.

El socorro en dinero podrá ser:

- a) Hasta \$ 10 oro durante los 6 primeros meses de vida.
- b) Hasta \$ 8 oro desde el 6.<sup>o</sup> mes hasta el primer año.
- c) Hasta \$ 6 oro en el curso del segundo año.
- d) Hasta \$ 5 oro en el tercer año.
- e) Las madres y las personas comprendidas en el artículo 51, cuyo hijo o protegido tenga más de seis meses de edad y menos de 3 años criado a mamadera o alimentado artificialmente, podrá percibir una cuota mensual hasta de \$ 7 oro, además del socorro alimenticio para el niño, proporcionado por el Consultorio Gota de Leche de la zona del domicilio del menor.”

“Artículo 59. La falta de cuidados, mala conducta, la infracción a los reglamentos en lo que se relaciona con los niños socorridos, serán causas que harán cesar el socorro acordado.”

De acuerdo con el decreto reglamentario de la ley de P. a la P. Infancia, toda persona que desee ejercer de nodriza deberá ser inscripta en el Registro de Nodrizas, lo que sólo podrá obtener si el reconocimiento médico demuestra tener condiciones para aquella ocupación y siempre que en lo demás no se oponga a la ley.

Una excepción se establece para las sifilíticas.

A toda nodriza inscripta se le entregará un certificado en el que se hará constar que tiene condiciones para ejercer de tal. Este es el “Certificado de inscripción”. Pero como la salud y la cantidad de leche pueden alterarse en el tiempo comprendido entre el reconocimiento médico y el que la mujer va a ejercer de nodriza, hemos creído imprescindible que las nodrizas se sometan a un nuevo reconocimiento médico por el médico de la Oficina.

Después de este examen se le extenderá el certificado de

colocación, que le será entregado momentos antes de que la nodriza entre a ejercer sus funciones.

La autorización conferida a mujeres sifilíticas para ejercer de nodrizas, al solo efecto de la crianza a pecho de niños sifilíticos, es una particularidad de excepción que no deja de tener su importancia.

Como reglas generales del destete citaré las reglas emitidas en la cartilla "La salud del niño", editada por la Sociedad de Pediatría de Montevideo.

#### *Destete*

El destete es uno de los momentos más peligrosos de la vida del niño, pues si se hace de mala manera puede producir enfermedades importantes.

El destete no debe iniciarse antes del séptimo mes y puede terminarse al año y medio.

No debe empezarse ni terminarse el destete en el verano, ni mientras estén saliendo los dientes, ni durante alguna enfermedad del niño.

Salvo casos excepcionales, no debe destetarse bruscamente a un niño antes de que esté acostumbrado a tomar otro alimento.

El destete debe hacerse de modo lento y progresivo, sustituyendo una lactada por una mamadera de leche de vaca o una sopa de leche o caldo con harina de cereales (cebada, avena, maíz, arroz).

No debe darse al niño más de un litro de leche al día, debiendo disminuirse esta cantidad a medida que se dan otros alimentos.

El doctor Morquio dice:

"Como la parte más importante de la enseñanza es la que se refiere a la alimentación, ésta puede quedar comprendida dentro de los cuatro preceptos fundamentales siguientes:

1.º Que el pecho es el mejor alimento y la mejor garantía de la salud y de vida por su hijo.

2.º Que en defecto del pecho de la madre o de otra mujer, debemos darle buena leche de vaca debidamente preparada.

3.º Que ese alimento no se da caprichosamente, sino dentro de ciertas reglas de cantidad y de dilución, variables según la edad, e indispensable para la buena tolerancia.

4.º Que el destete constituye siempre un momento peligroso, particularmente en verano, y que debe realizarse lle-

nándose una fórmula de alimentación progresiva y apropiada.”

El doctor Morquio considera que nuestra Facultad realizaría un verdadero progreso si estableciera la enseñanza obligatoria de la Puericultura en el programa de estudios de Partertas, figurando como materia de examen.

El doctor Lesage, de París, en el Congreso de Protección a la Infancia en Bruselas, en 1913, al tratarse sobre la cuestión de la Puericultura, dijo: “La mitad de los niños que se destetan indebidamente se debe a la intervención de las partertas.”

Para terminar, citaré algunos votos emitidos en el II Congreso Americano del Niño, celebrado en Montevideo en mayo de 1919, relacionados con esta cuestión.

El II Congreso Americano del Niño considera que, siendo la ignorancia de las distintas clases sociales, acerca de la crianza de los niños, una de las principales causas de la mortalidad infantil, se debe inculcar desde la niñez, aprovechando la concurrencia de las niñas a los grados superiores de la escuela primaria, conocimientos de puericultura, utilizándose al efecto libros de lectura, máximas, cartillas, conferencias, etc., procurando dar a esta enseñanza una forma práctica para que sea eficaz.

---

El II Congreso A. del Niño manifiesta la conveniencia de establecer la mayor uniformidad en los datos estadísticos sobre mortalidad infantil. Cree conveniente, además, establecer un certificado de defunción especial para las de la primera infancia, en el que se haga constar la ilegitimidad y la clase de alimentación, según los casos. Cree conveniente que las estadísticas especifiquen separadamente la mortalidad, semana por semana, en el primer mes; mes por mes en el primer año, y, luego, año por año hasta los tres años de edad.

*Haydée B. de Brignole.*

---

»LICEO FRANCO URUGUAYO»

**Constituyente, 1468**

**Montevideo**

Establecimiento educacional para niñas y señoritas. Admite pupilas, medio pupilas y externas.

Ha reanudado el servicio de automóvil para la conducción de alumnas externas.—*Ismaela Navarra*, Directora.

---

«COLEGIO MODELO»

**18 de Julio, 2046**

**Montevideo**

Directora: Concepción Antonelli de Requeséns.—Admite pupilas, medio pupilas y externas.

---

**EL INSTITUTO**

Directora: Carmen Onetti.—Preparación Magisterial y Universitaria. Recibe alumnas internas y externas.

**Av. 18 de Julio, 2041**

**Montevideo**

---

---

La Dirección de «ACCIÓN FEMENINA» ofrece incondicionalmente esta página a las profesionales asociadas al Consejo Nacional de Mujeres del Uruguay.

